

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3415** *GIRONA FÚTBOL CLUB, S.A.D.*

Convocatoria de Junta general extraordinaria.

Según lo establecido en el artículo 166 y concordantes del R.D.L 1/2010, de 2 de julio, de la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales, se hace pública la convocatoria a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en l'Auditori Narcís de Carreras de "La Caixa", Calle Santa Clara, número 9-11, de Girona (17001), el día 18 de marzo de 2011, a las 19:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 19 de marzo de 2011, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del balance de 1 de julio de 2010 a 31 de octubre de 2010 a los efectos de poder proceder a la reducción y simultánea ampliación del capital social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 323 de la LSC.

Segundo.- Reducción de capital hasta 64.600,00 euros y simultáneamente ampliación del mismo hasta 3.064.600,00 euros, con modificación del artículo correspondiente de los Estatutos, de acuerdo con el informe elaborado por el Consejo de Administración. La ampliación se llevará a termino mediante aportaciones dinerarias.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Se hace constar que aunque estén previstas la primera y la segunda convocatoria de la Junta General Extraordinaria de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración estima que es posible reunir en primera convocatoria el "quórum" de asistencia exigido por la referida Ley para todos y cada uno de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, por lo cual, con toda probabilidad, la Junta General de Accionistas se celebrará en primera convocatoria, el día 18 de marzo de 2011, a las 19:00 horas, en el auditori Narcís de Carreras de "La Caixa", calle Santa Clara, número 9-11, 17001 Girona.

Derecho de asistencia y acreditación del accionista: Podrán asistir personalmente a la Junta los accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, tres acciones inscritas a su nombre, con cinco días de antelación como mínimo, en el Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad. Los titulares de acciones en nombre inferior podrán agruparse hasta llegar al número exigido para la asistencia a la Junta. Desde la publicación de la presente convocatoria pueden solicitar y obtener en el domicilio social, las correspondientes Tarjetas de Asistencia. Tanto los accionistas que asistan personalmente como los representantes que estén presentes por delegación, deberán de acreditar debidamente su identidad a la entrada del local donde se celebre la Junta General, aportando así mismo su Tarjeta de Asistencia original. A los efectos de acreditación, se ruega a los señores accionistas que lleguen a la reunión con una hora de antelación.

Derecho de representación: Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia podrán ser representados en la Junta General mediante otra persona, sea o no accionista en los términos establecidos en el artículo 16 de los Estatutos Sociales.

Derecho de información y examen: De conformidad con lo establecido en los artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos, los accionistas tienen derecho, desde la convocatoria, a examinar en el domicilio social y, en su caso, a obtener la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los siguientes documentos: balance a 31 de octubre de 2010, informe de los administradores sobre la reducción y simultánea ampliación del capital social; modificación estatutaria de la reducción y ampliación de capital.

Girona, 8 de febrero de 2011.- Joaquim Torrecillas Carreras, Secretario del Consejo d'Administración.

ID: A110009396-1